



Para despachos de oficio quarto infre

SELLO QVARTO, AÑO  
DE MIL OCHOCIENTOS Y  
OCHO

Salga por el presente de mi el Sr. Dn. Fernando Septimo  
del Rey nuestro Sr. y mayor del Ayuntamiento  
de esta M. y M. L. Ciudad de Loxca doy fe que en  
el Cavildo celebrado en el dia de la fecha en vista  
del oficio que antecede se acordo lo siguiente —  
En vista del oficio, que la Junta de Gobierno de  
Fuente Alamo para con fecha de trece del presen  
te mes, y testimonio que acompaña, al Sr. Conde  
Dion. quien por su decreto de diez y seis del mismo  
lo manda para a la Ciudad, relativo todo a que  
por los motivos que uno y otro expresan, no se  
nombre por Alcalde de dicho Lugar a Dn. Anto  
nio Dionisio Rdo, Acordo la Ciudad quedara en  
tendida, y que se tenga presente en el Cavildo  
de Elecciones

Corresponde con su Original que queda en el Libro  
Capitular coniente a que me remito y en fe de  
ello pongo el presente que firmo en esta dicha Ciu  
dad de Loxca a veinte de Diciembre de mill  
ochocientos y ocho

J. Vilbaino Parra

Alcalde

